CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 09:24:52
Recibo No. S000533185, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DWAXrCDRf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO SAS
Sigla : EVENTOS 1 A S.A.S.
Nit : 826000824-9
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 25483
Fecha de matrícula: 09 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 27 12 73
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : eventos1a@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3115137993
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 27 12 73
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : eventos1a@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 538 del 26 de junio de 1997 de la Notaria Unica De Paipa , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 1997, con el No. 5317 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 444 del 21 de mayo de 2009 de la Asamblea General Ordinaria de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2009, con el No. 11060 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SOCIAL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 26 de julio de 2013 de la Junta de Socios de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2013, con el No. 14239 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIAL DENOMINADA EVENTOS 1A RECREACIO N Y TURISMO LIMITADA A EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO SAS

Por Acta No. 1 del 26 de julio de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2013, con el No. 14240 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVENTOS 1A RECR EACION Y TURISMO LIMITADA

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 09:24:52
Recibo No. S000533185, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DWAXrCDRf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Certificación No. 1 del 18 de abril de 2016 de la Contador de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016, con el No. 16727 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADOEVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO SAS

Por Acta No. 3 del 30 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2016, con el No. 17210 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil, sin embargo tendra como objeto principal las siguientes actividades: La compania tiene como objeto social empresa social para eventos y actividades recreativas. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o juridicas efectuar operaciones de prestamos cambio, descuento. Cuentas corrientes, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquirir, y negociar titulos valores. Ademas, la empresa para cumplir con su objeto social podra realizar cualquier actividad relacionada con el turismo; consultorias y asesorias empresariales y de gestion humana; licitaciones con el estado y/o con empresas del estado, contratar o proveer servicios de alimentos y bebidas; logistica de eventos espectaculos, crear fondos de ahorro para inversion, entre socios capacitacion de personal, evento masivos de responsabilidad social, decoraciones especiales y distribucion de elementos relacionados a la razon social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 59.000.000,00
No. Acciones	590,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 59.000.000,00
No. Acciones	590,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podra reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o juridicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendran la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 09:24:52
Recibo No. S000533185, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DWAXrCDRf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades representante legal: En desarrollo de lo contemplado en los articulos 99 y 196 del codigo de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas juridicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podra: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantia personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, 5) presentar al accionista(s) en forma periodica, un informe del desarrollo del objeto social acompanado de anexos financieros y comerciales, 6) presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 del codigo de comercio, 7) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y senalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, 8) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier caracter, 9) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites senalados en estos estatutos, 10) cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa, 11) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) todas las demas funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro organo social que tengan relacion con la direccion, de la empresa social, y de todas las demas que le delegue la ley, la asamblea general. El representante legal podra celebrar cualquier acto o contrato sin limite de cuantia

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de julio de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2013 con el No. 14238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE HORACIO DIAZ ROMERO	C.C. No. 7.226.400
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO JACINTO VASQUEZ AGUDELO	C.C. No. 7.227.332

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 444 del 21 de mayo de 2009 de la Asamblea General Ordinaria Paipa	11060 del 10 de julio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de julio de 2013 de la Junta De Socios	14239 del 02 de agosto de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de julio de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	14240 del 02 de agosto de 2013 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 18 de abril de 2016 de la Contador	16727 del 20 de abril de 2016 del libro IX

---

*) Acta No. 3 del 30 de septiembre de 2016 de la Asamblea De 17210 del 27 de octubre de 2016 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: G4631 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO
Matrícula No.: 25484
Fecha de Matrícula: 09 de julio de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 27 12 73
Municipio: Duitama, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 09:24:52
Recibo No. S000533185, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DWAXrCDRf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $2.267.713.836,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****